



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 62. Nezahualcóyotl



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 62

Nezahualcóyotl

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	41
Auditoría de Inversión Física	53



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Nezahualcóyotl**

Nezahualcóyotl

Aspectos generales

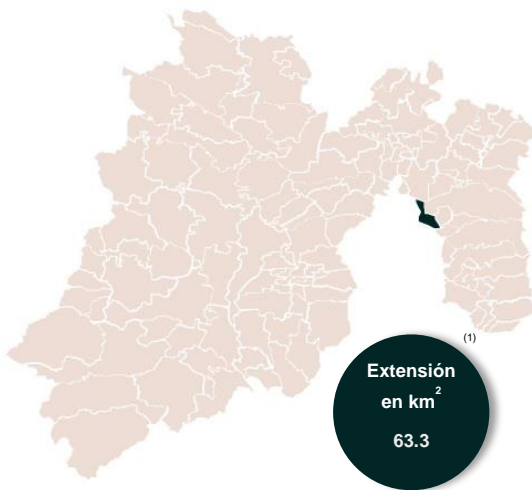
Identidad



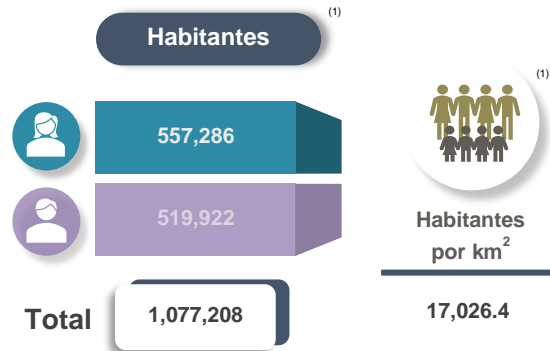
"Coyote que ayuna"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismos Descentralizados



Programas

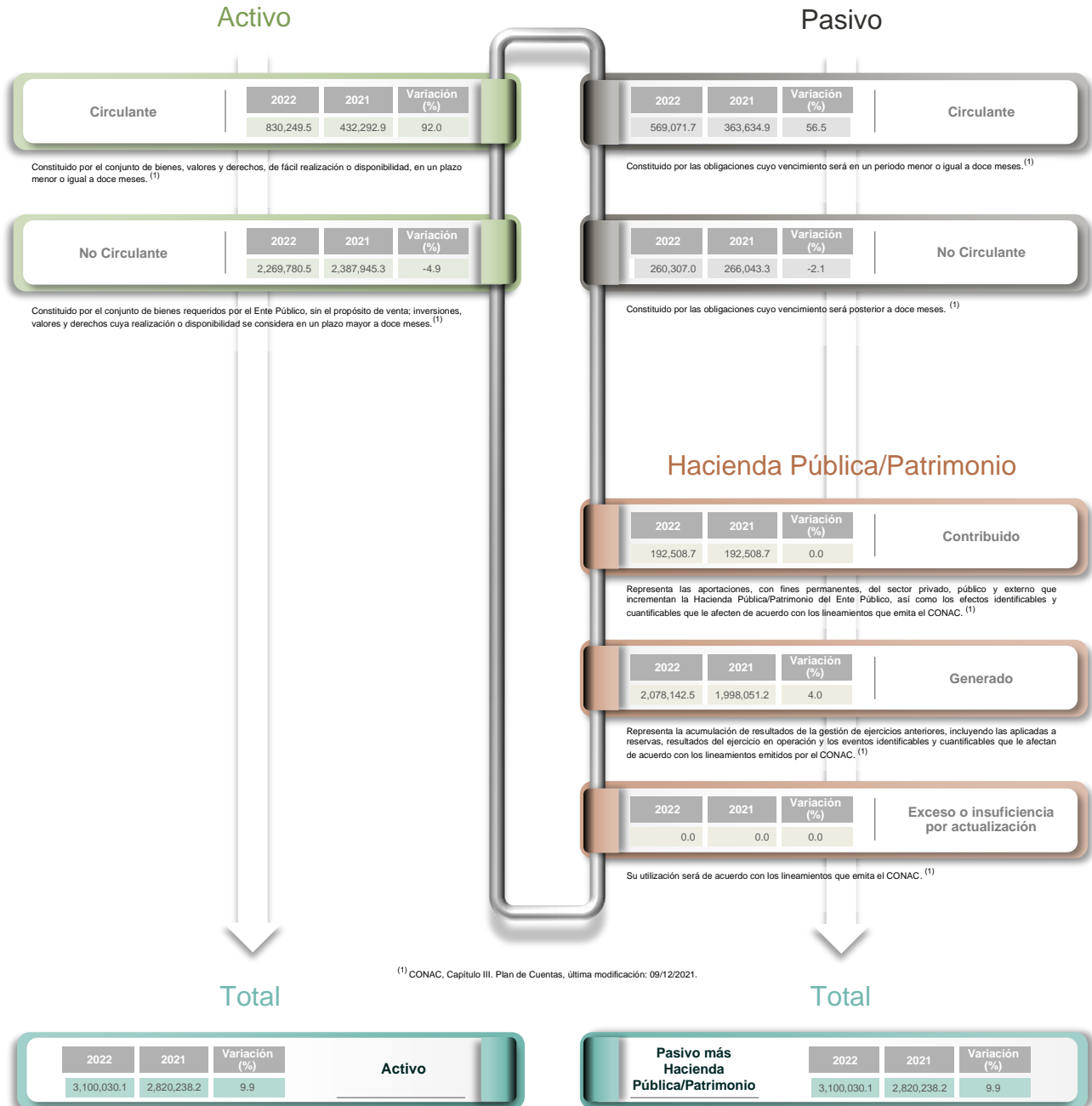


Fuente: Página web del programa.

Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).

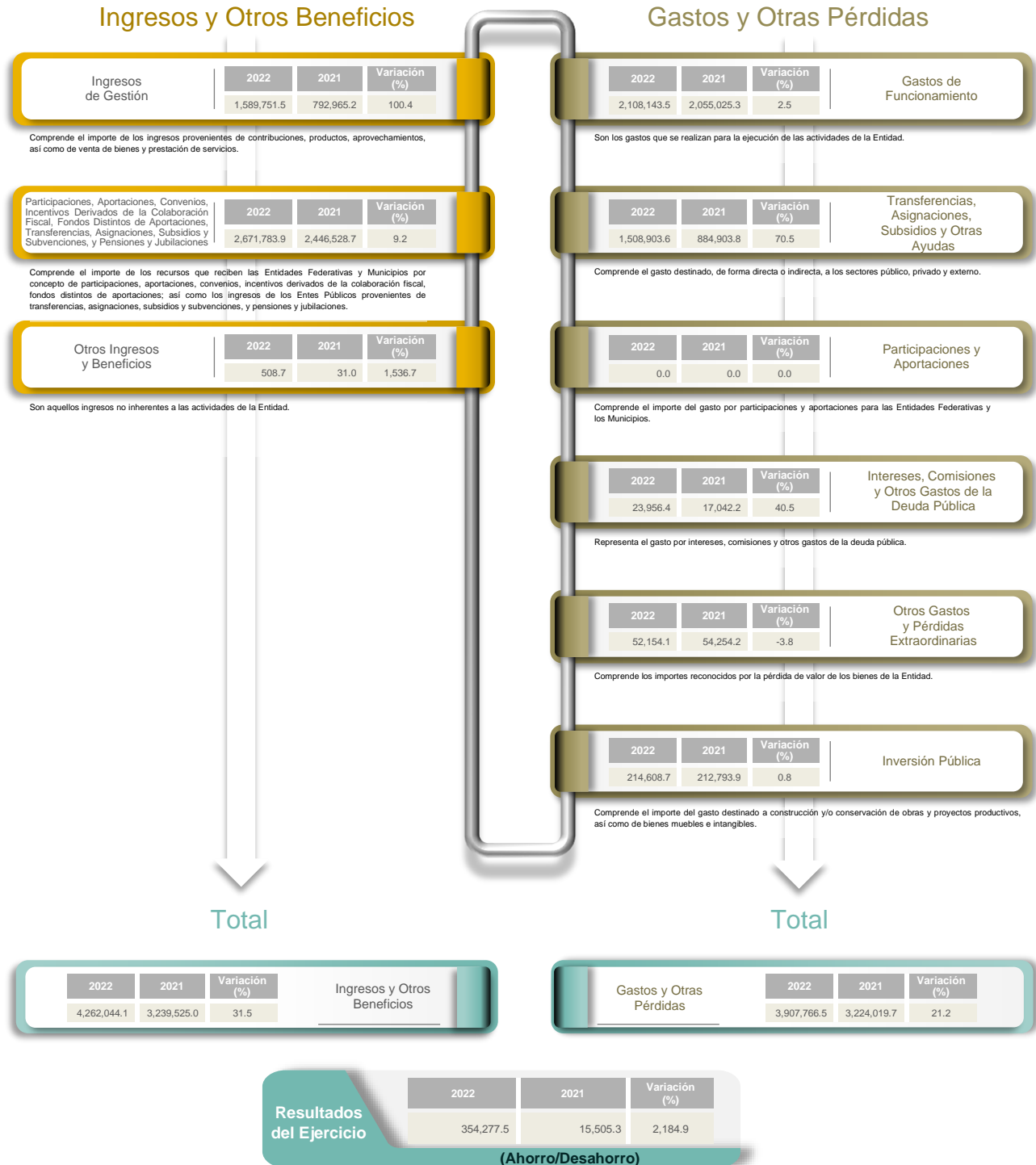


Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	4,171,425.3	4,609,931.7	-	4,538,258.4
Ingresos de Gestión	997,050.7	1,586,567.2	-	1,589,707.9
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,770,451.5	2,725,142.9	-	2,784,848.8
Otros Ingresos y Beneficios	403,923.0	298,221.4	-	163,701.6

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	4,171,425.3	4,609,931.7	2,028.3	382,292.8	4,242,204.9	3,857,883.7
Capítulo 1000 Servicios Personales	1,468,375.3	1,468,375.3	297.1	15,258.9	1,416,042.8	1,400,486.7
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	314,147.8	314,147.8	210.2	54,289.8	247,066.5	192,566.4
Capítulo 3000 Servicios Generales	525,584.8	525,584.8	863.5	88,204.5	450,454.6	361,386.5
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,016,196.1	1,530,583.5	69.6	12,664.8	1,508,970.1	1,496,235.6
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,466.6	86,899.4	18.9	65,526.4	77,656.4	12,111.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	428,137.8	428,137.8	568.7	146,348.1	344,381.6	197,464.7
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	384,516.5	256,202.7	-	-	197,632.6	197,632.6

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Nezahualcóyotl

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Promover un gobierno democrático, social e inclusivo que impulse la participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante un sistema de planeación democrática, que nos permita construir esquemas de oportunidades para el desarrollo y crecimiento sostenible en los ámbitos: social, económico, territorial y en materia de seguridad, generando políticas públicas, programas y proyectos con un sólido compromiso ético y social, con una administración pública transparente, eficiente y de resultados.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

Visión



Consolidar al Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl como un gobierno municipal moderno y eficiente, cuyas acciones y resultados impulsen el desarrollo municipal mediante un esquema de gobernanza participativa e inclusiva, con una planeación estratégica, transparencia y rendición de cuentas basada en la coordinación y compromiso de todos los actores sociales, económicos y políticos del Municipio, para propiciar mejores oportunidades y condiciones de vida para todos sus habitantes, en apego al estado de derecho, con un enfoque sustentable, integral y transversal, generando una imagen de vanguardia, solidaridad, inclusión y compromiso social.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	9	16	21
Pilar 2. Económico	4	5	15
Pilar 3. Territorial	20	24	45
Pilar 4. Seguridad	2	4	6
Eje transversal I. Igualdad de género	2	2	4
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	21	49	78
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	1	6
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	8	Sí	9	1
Pilar 2. Económico	3	Sí	3	-
Pilar 3. Territorial	10	Sí	10	-
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	15	Sí	15	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	Sí	1	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

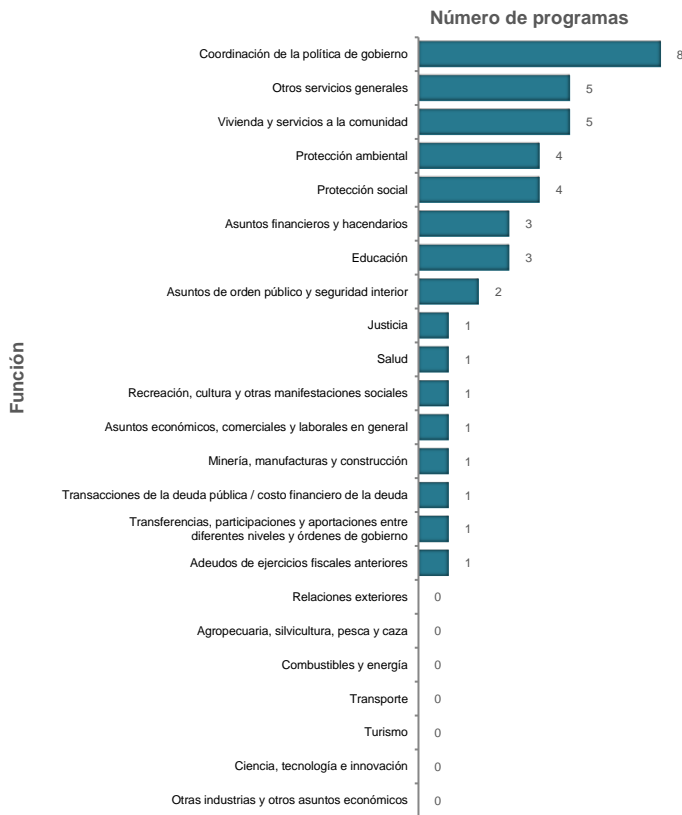
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	42
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?
Coordinación de la política de gobierno

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	42
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	Sí
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	Sí
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	Sí
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	Sí
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Sí
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			42

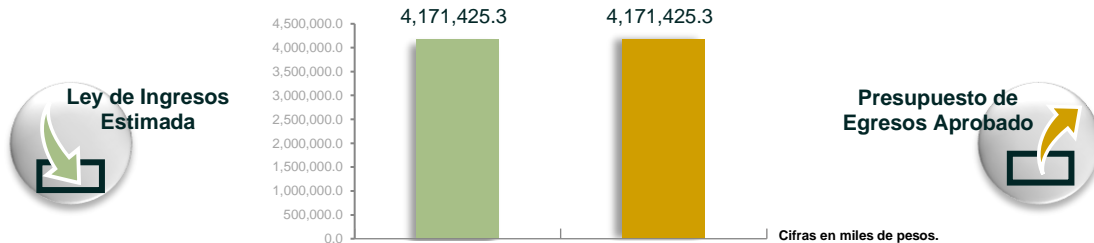
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

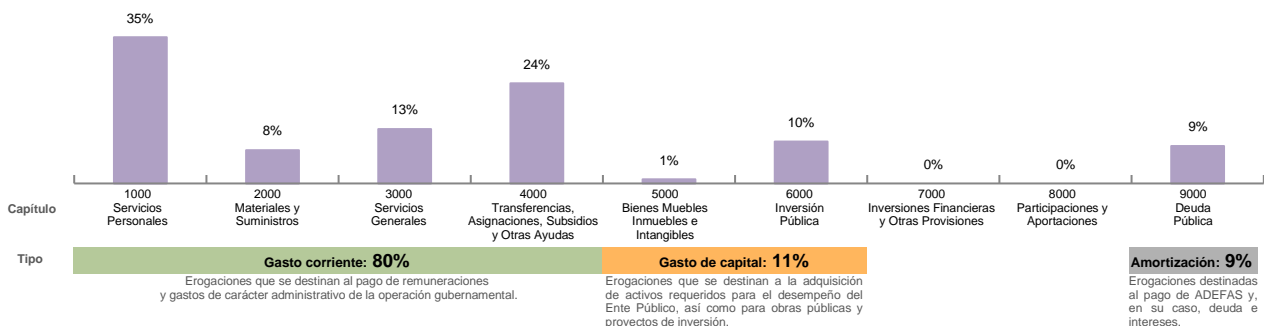
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	2,326.6
	Coordinación de la política de gobierno	327,070.8
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	799,603.8
	Asuntos de orden público y seguridad interior	910,821.1
	Otros servicios generales	144,085.6
	Protección ambiental	283,901.6
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	537,764.8
	Salud	18,593.3
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	29,974.8
	Educación	65,699.9
	Protección social	157,199.4

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)	
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	11,976.9	
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-	
	Combustibles y energía	-	
	Minería, manufacturas y construcción	4,918.4	
	Transporte	-	
	Turismo	-	
	Ciencia, tecnología e innovación	-	
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-	
	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	25,593.9
		Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	492,571.1
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		361,322.5	
Total de la Clasificación funcional		4,171,425.3	
Total de la Clasificación por objeto del gasto		4,171,425.3	
Diferencia		0.0	

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	215,746.8
A01	Comunicación Social	63,491.0
A02	Derechos Humanos	2,326.6
B00	Sindicaturas	3,228.9
C00	Regidurías	16,618.5
D00	Secretaría del Ayuntamiento	60,098.0
E00	Administración	349,562.2
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	466,173.2
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	12,500.9
G00	Ecología	11,512.1
H00	Servicios Públicos	330,956.3
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	210,175.5

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	-
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	13,862.9
K00	Contraloría	15,153.7
L00	Tesorería	1,322,556.0
M00	Consejería Jurídica	17,878.4
N00	Dirección de Desarrollo Económico	16,895.4
N01	Desarrollo Agropecuario	-
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	27,022.5
P00	Atención Ciudadana	63,408.4
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	910,821.1
R00	Casa de la Cultura	29,974.8
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	11,461.1
T00	Protección Civil	-
U00	Turismo	-
Total de la Clasificación Administrativa		4,171,425.3
Total de la Clasificación por objeto del gasto		4,171,425.3
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 8	Programas 3	Programas 10	Programas 4	Programas 1	Programas 15	Programas 1
Con metas 8	Con metas 3	Con metas 10	Con metas 4	Con metas 1	Con metas 15	Con metas 1
Con recurso aprobado 8	Con recurso aprobado 3	Con recurso aprobado 10	Con recurso aprobado 4	Con recurso aprobado 1	Con recurso aprobado 15	Con recurso aprobado 1
Monto 258,823.4	Monto 57,957.8	Monto 796,997.6	Monto 921,680.5	Monto 9,644.7	Monto 2,125,921.1	Monto 400.0
Unidades de meta programadas 636,648	Unidades de meta programadas 17,098	Unidades de meta programadas 467,539,538	Unidades de meta programadas 331,656	Unidades de meta programadas 124	Unidades de meta programadas 165,468	Unidades de meta programadas 5,025

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
---	--------------------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	9,644.7	124
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	220,246.3	11,920
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	13,962.9	13,161
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	13,125.5	602
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1,928.2	104
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	16,596.8	762
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	46,910.7	25,152
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	429,552.4	92,215
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	20,055.1	3,906
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	349,996.1	2,312
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	6,404.0	12,454
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	63,491.0	1,680
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	66,163.9	1,139
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	23,593.9	24
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	492,571.1	12
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	361,322.6	25
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	400.0	5,025
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	26,975.3	467,629
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	18,593.3	23,300
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	40,955.9	139,782
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	3,400.0	31
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	21,344.0	2,800
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	10,824.7	2,812
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	133,782.1	1
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	2,947.8	293
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	41,062.3	3,992
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	11,976.9	6,526
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	4,918.4	6,580
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	12,500.9	3,609
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	893.2	2,416
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	177,323.4	467,501,016
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	95,066.0	13
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	10,566.3	800
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	945.8	8,860
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	257,360.2	2,024
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	95,069.5	10
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	117,297.3	19,202
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	29,974.8	1,588
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	2,326.6	891
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	1,799.3	27,800
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	909,927.9	274,305
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	7,626.5	28,660
Total			4,171,425.3	468,695,557

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.

Egresos (Miles de pesos)		Resultado de la ejecución	Proyectos programados	Egreso modificado	Egreso ejercido	Diferencia	% de la diferencia respecto al Egreso Modificado por resultado de la ejecución
Modificado	Ejercido		Cumplió	-	-	-	-
		No cumplió	Subejercicio	-	-	-	-
			Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
			Sobreejercicio	-	-	-	-
			Sin presupuesto autorizado	-	-	-	-
Total			-	-	-	-	-

Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE.txt). Cifras en miles de pesos.

Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	No aplica.
Sin presupuesto autorizado	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? Procedimiento aplicado por la AECFIF

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	---------	--	------------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
--	------------	---	----	--	------------

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	58,834.25	50,380.97	8,453.28	58,834.25	50,380.97	8,453.28
Primer Sindico	50,024.33	43,039.37	6,984.96	50,024.33	43,039.37	6,984.96
Segundo Sindico	50,024.33	43,039.37	6,984.96	50,024.33	43,039.37	6,984.96
Primer Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Segundo Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Tercer Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Cuarto Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Quinto Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Sexto Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Séptimo Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Octavo Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Noveno Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Décimo Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Décimo Primer Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Décimo Segundo Regidor	42,910.94	36,027.04	6,883.90	42,910.94	36,027.04	6,883.90
Secretario del Ayuntamiento	32,542.81	32,542.81	0.00	36,523.42	36,523.42	0.00
Contralor Interno	32,542.81	32,542.81	0.00	36,523.42	36,523.42	0.00
Tesorero Municipal	36,523.42	36,523.42	0.00	36,523.42	36,523.42	0.00
Total	-	-	105,030.00	-	-	105,030.00

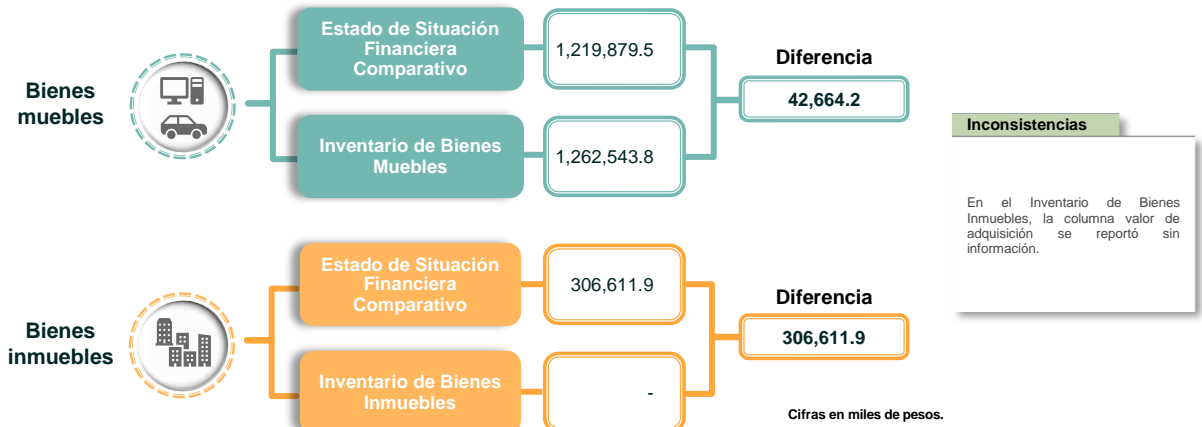
Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
1	300,000.0	2014	BANOBRAS	Participaciones	240 meses	5,736.3	29,692.8	260,307.0	Si
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	300,000.0	-	-	-	-	5,736.3	29,692.8	260,307.0	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
---	---------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



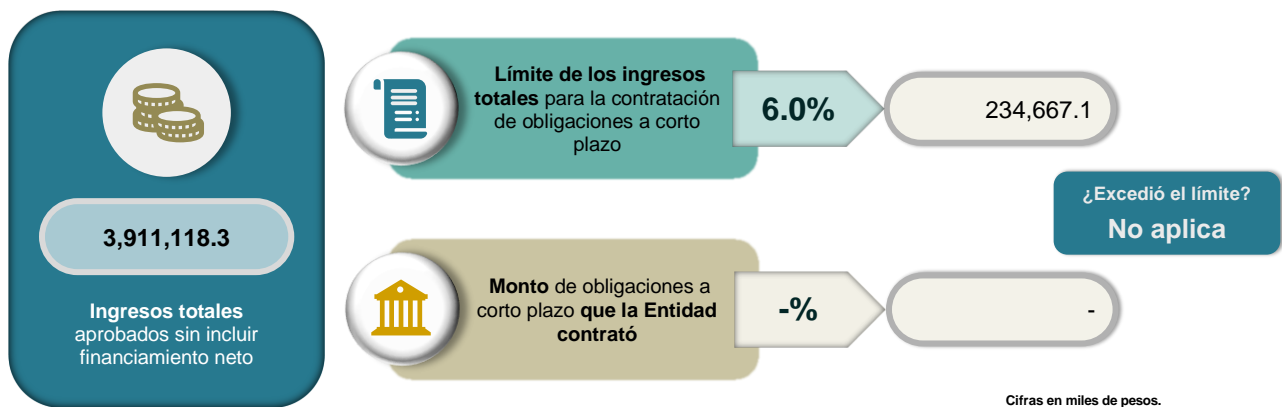
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



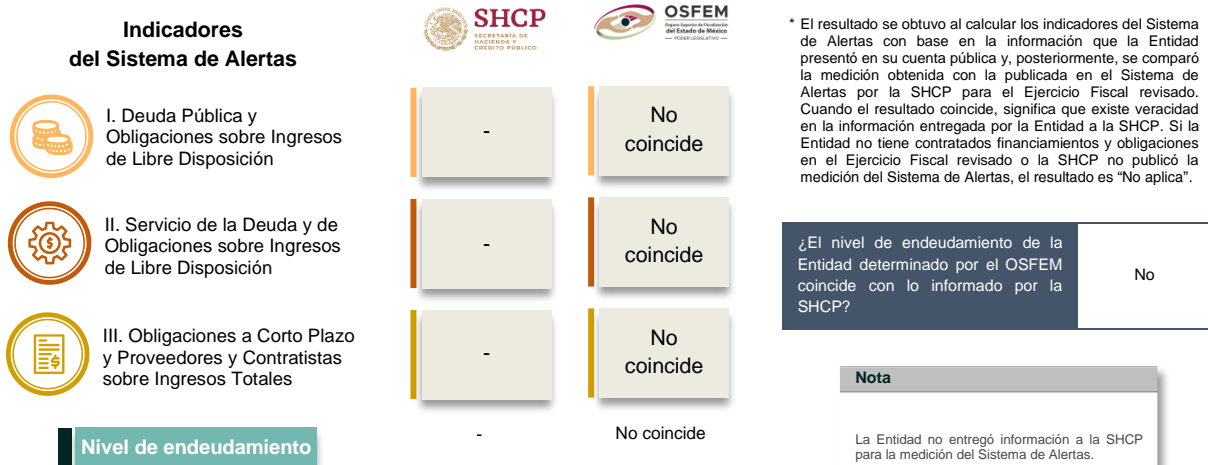
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-49.0%	56.5%	"Proveedores por pagar a corto plazo" (202,006.3), "Servicios personales por pagar a corto plazo" (2,582.1) y "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (2,459.0).
Largo	-1.6%	-2.1%	"Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo" (-5,736.3).

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

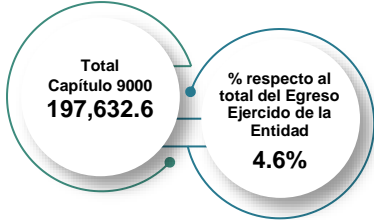
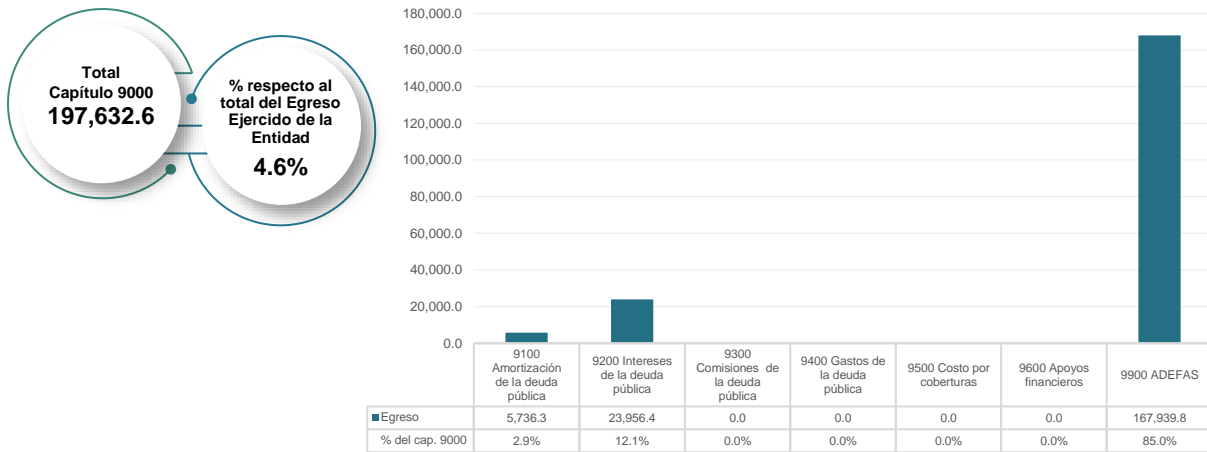
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí	¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
--	----	--	---------

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
---	---

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	13,891.0	11,906.2	Cumplió	Subejercido	629
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	215,337.0	188,306.9	Cumplió	Subejercido	9,863
01030201	Democracia y pluralidad política	8,341.5	7,850.1	Cumplió	Subejercido	13,161
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	4,538.3	4,339.9	Cumplió	Subejercido	602
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	10,345.2	10,161.1	Cumplió	Subejercido	104
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	20,906.1	20,331.0	Cumplió	Subejercido	722
01030902	Reglamentación municipal	46,670.7	45,623.5	Cumplió	Subejercido	30,198
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	984,352.2	976,189.5	Cumplió	Subejercido	92,215
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	21,481.2	16,745.6	Cumplió	Subejercido	3,907
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	359,702.0	340,093.8	Cumplió	Subejercido	8,786
01080102	Modernización del catastro mexicano	6,239.6	6,208.8	Cumplió	Subejercido	12,453
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	61,221.9	46,576.1	Cumplió	Subejercido	1,645
01080401	Transparencia	45,287.0	44,342.3	Cumplió	Subejercido	1,223
04010101	Deuda pública	29,692.8	29,692.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24
04020101	Transferencias	464,703.1	461,742.1	Cumplió	Subejercido	12
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	226,909.9	167,939.8	Cumplió	Subejercido	25
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	400.0	264.4	Cumplió	Subejercido	2,213
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	5,214.9	3,171.8	Cumplió	Subejercido	70,179
02020501	Vivienda	-	-	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	9,308.0	1,539.5	Cumplió	Subejercido	23,162
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	43,859.9	35,186.2	Cumplió	Subejercido	192,178
02050201	Educación media superior	2,886.3	2,885.0	Cumplió	Subejercido	206
02050301	Educación superior	312.5	312.3	Cumplió	Subejercido	25
02050501	Educación para adultos	39,598.1	32,241.9	Cumplió	Subejercido	2,804
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	24,560.4	22,660.4	Cumplió	Subejercido	2,751
02060803	Apoyo a los adultos mayores	133,782.1	129,099.0	Cumplió	Subejercido	350,000
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	3,826.0	3,818.1	Cumplió	Subejercido	293
02020601	Modernización de los servicios comunales	39,012.3	18,385.3	Cumplió	Subejercido	3,662
03010201	Empleo	12,680.1	12,482.4	Cumplió	Subejercido	6,715
03020101	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	6,679.3	6,136.1	Cumplió	Subejercido	6,314
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	-	-	-	-	-
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	11,851.9	9,727.0	Cumplió	Subejercido	3,629
01070201	Protección civil	5,181.5	4,571.6	Cumplió	Subejercido	3,869
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	203,957.7	198,926.1	Cumplió	Subejercido	467,501,016
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	105,960.0	74,371.0	Cumplió	Subejercido	43
02010401	Protección al ambiente	12,260.7	12,052.5	Cumplió	Subejercido	801
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	15.8	10.0	Cumplió	Subejercido	8,860
02020101	Desarrollo urbano	317,635.1	267,062.6	Cumplió	Subejercido	3,535
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	23,322.9	19,543.6	Cumplió	Subejercido	23
02020401	Alumbrado público	112,545.0	107,836.6	Cumplió	Subejercido	17,033
02040201	Cultura y arte	23,938.6	14,465.8	Cumplió	Subejercido	1,078
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	831.4	795.2	Cumplió	Subejercido	326,260
01030903	Mediación y conciliación municipal	945.8	780.0	Cumplió	Subejercido	29,000
01070101	Seguridad pública	942,776.2	879,637.9	Cumplió	Subejercido	185,431
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	6,967.8	6,191.2	Cumplió	Subejercido	26,910
Total		4,609,931.7	4,242,204.9	-	-	468,943,559

Cifras en miles de pesos.

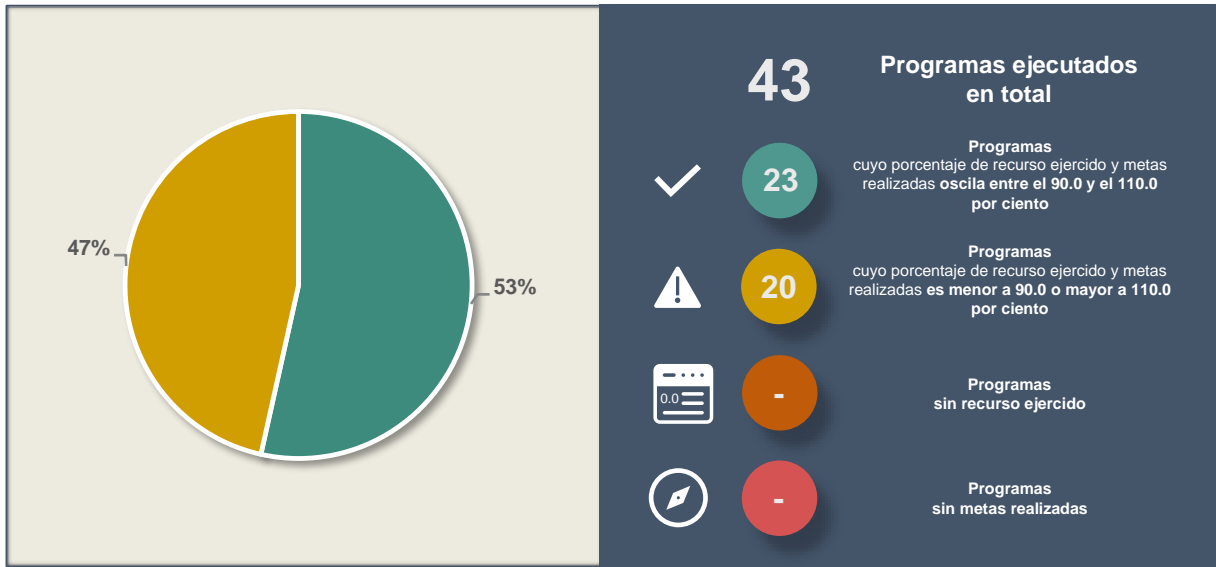
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.

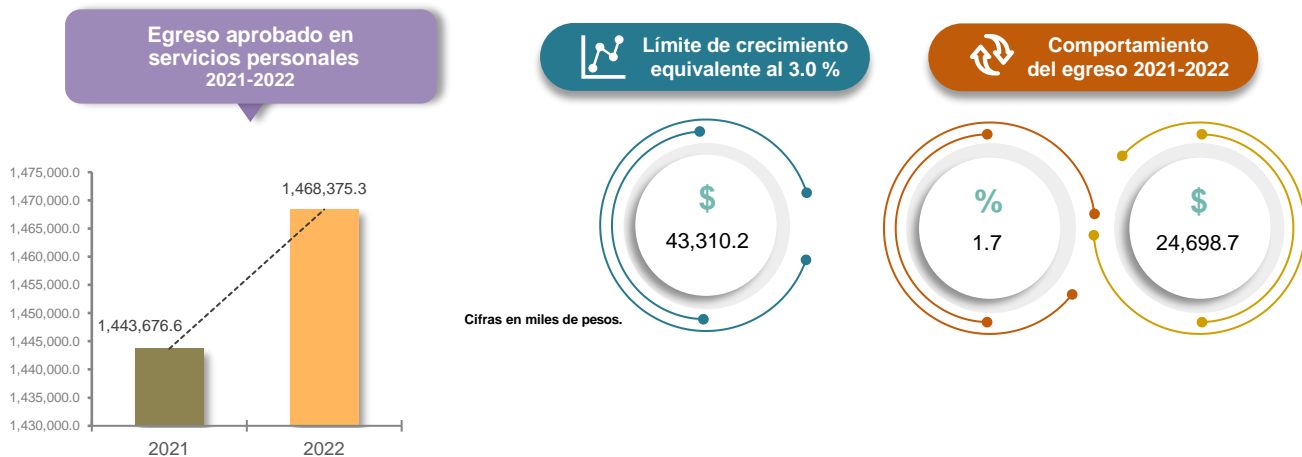


Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento? **No cumplió**

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento? **Cumplió**

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado? Procedimiento aplicado por la AECFIF

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.

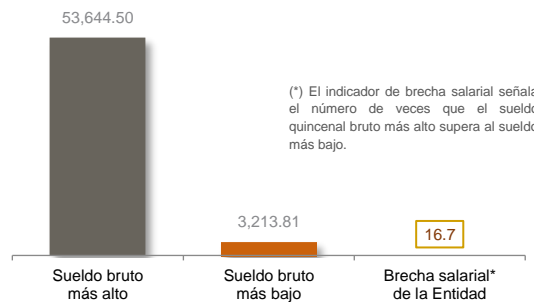


Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

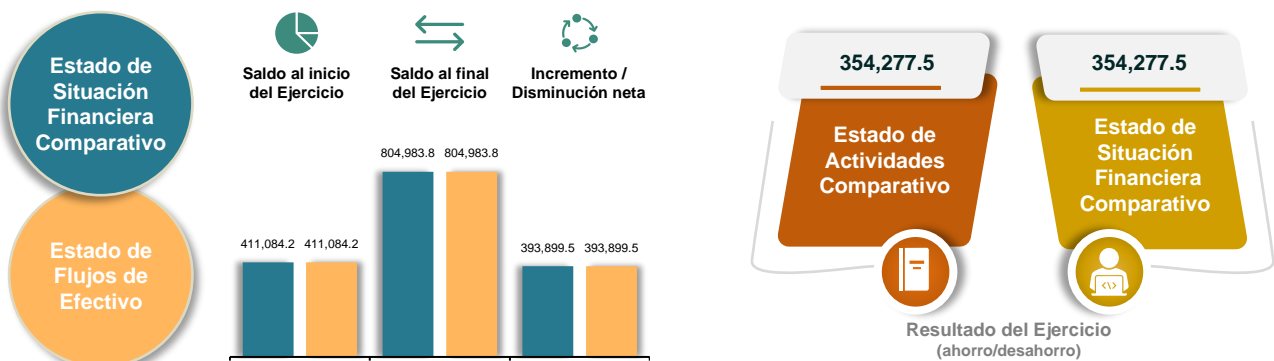
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos? Sí

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo	Anexo al Estado de Situación Financiera	Cuentas contables autorizadas en el MUCG
Estado Analítico del Activo	Coincide	Activo 3,100,030.1	Coincide
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Coincide	Pasivo 829,378.7	Coincide
Estado de Variación en la Hacienda Pública	No coincide	Patrimonio 2,270,651.3	Coincide



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

Inconsistencias

La Entidad presentó una diferencia por 1,249.0 miles de pesos entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Estado de Variación en la Hacienda Pública en el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió	¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió	¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EVHP	Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EVHP

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	197,998.4	477,790.2	Sí	Sí	197,998.4	477,790.2
Pasivo	205,436.8	5,736.3	Sí	Sí	205,436.8	5,736.3
Hacienda Pública/ Patrimonio	338,772.2	258,680.8	Sí	Sí	338,772.2	258,680.8

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

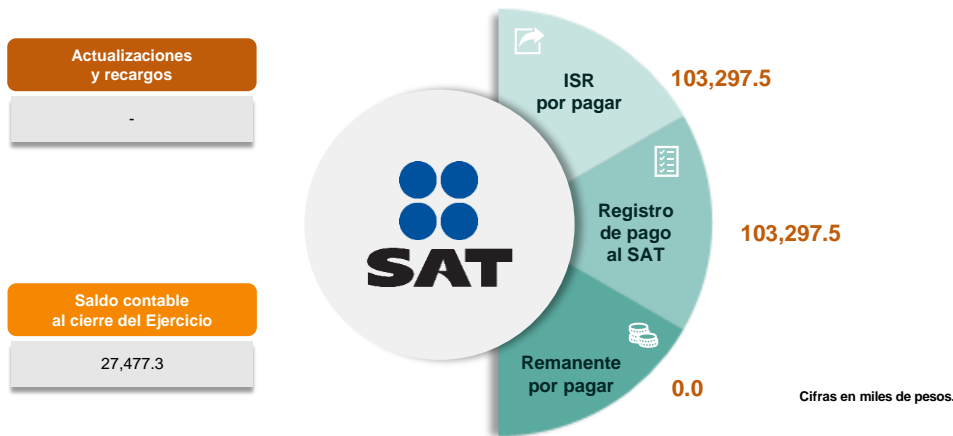


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

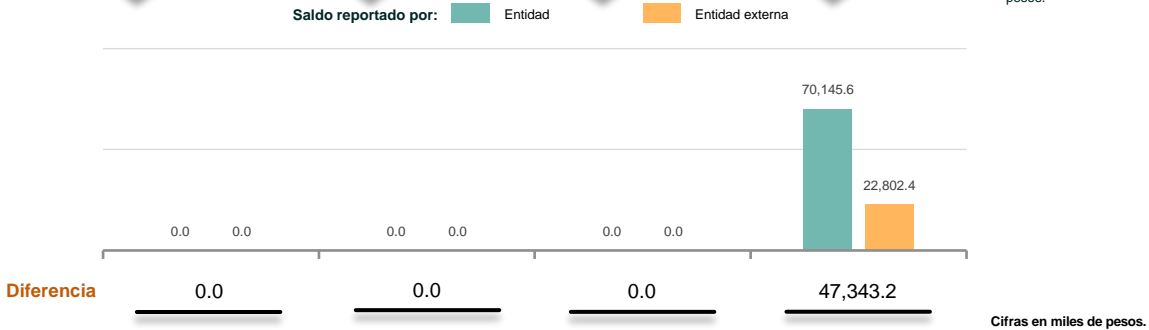
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



De acuerdo a la confirmación de saldos presentada por CFE la Entidad presenta adeudos históricos por 13,999.8 miles de pesos.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE? **Si**

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con: **-CFE**

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM? **ODAS**

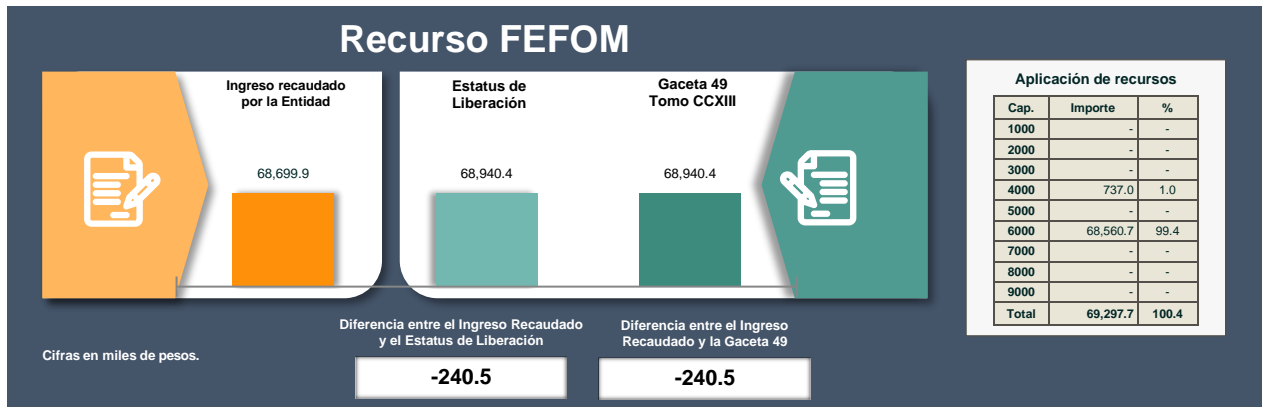
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales? **No aplica**

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable? **No aplica**

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad? **No aplica**

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	No cumplió
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública

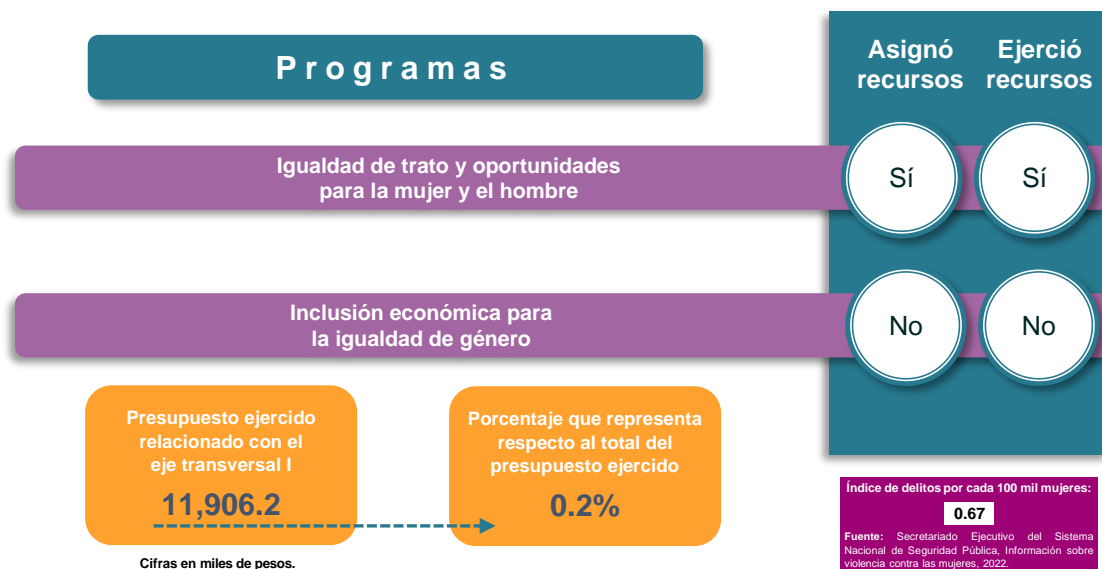
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	No
--	----

Inconsistencias

Se identificó que el egreso ejercido es mayor al ingreso recaudado por 597.8 miles de pesos.

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EVHP
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EVHP
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los “Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación” para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	No
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	85.7%	100.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	87.4%	102.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	94.1%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	95.6%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	98.2%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	97.2%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	97.8%	98.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	99.2%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	78.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	94.5%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	99.5%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	76.1%	97.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	97.9%	96.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	99.4%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	74.0%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	66.1%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	60.8%	100.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	16.5%	99.6%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	80.2%	99.4%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	81.4%	100.1%
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	92.3%	101.4%
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	96.5%	100.0%
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	99.8%	100.0%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	47.1%	100.0%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	98.4%	99.9%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	91.9%	100.0%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	82.1%	100.6%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	88.2%	99.7%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	97.5%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	70.2%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	98.3%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	63.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	84.1%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	83.8%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	95.8%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	60.4%	96.9%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	95.6%	100.2%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	82.5%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	93.3%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	88.9%	95.7%
		Total	92.0%	100.0%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Nezahualcóyotl

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos						Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CINAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CINAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)	
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	SI	9,844.7	124	13,891.0	11,906.2	Cumplió	Subejercido	629	629	85.7%	100.0%	
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno	SI	220,246.3	11,920	215,337.0	188,306.9	Cumplió	Subejercido	9,595	9,595	87.4%	102.8%	
Eje transversal III	Democracia y pluralidad política	SI	13,862.9	13,161	8,341.5	7,850.1	Cumplió	Subejercido	13,161	13,161	94.1%	100.0%	
Eje transversal III	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	4,538.3	602	4,538.3	4,339.9	Cumplió	Subejercido	602	602	95.6%	100.0%	
Eje transversal III	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	10,345.2	104	10,345.2	10,161.1	Cumplió	Subejercido	104	104	98.2%	100.0%	
Eje transversal III	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	16,596.8	762	20,906.1	20,331.0	Cumplió	Subejercido	722	722	97.2%	100.0%	
Eje transversal III	Reglamentación municipal	SI	46,910.7	25,152	46,670.7	45,623.5	Cumplió	Subejercido	30,748	30,198	97.8%	98.2%	
Eje transversal III	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Fortalecimiento de los ingresos	SI	429,552.4	92,215	984,352.2	976,189.5	Cumplió	Subejercido	92,215	92,215	99.2%	100.0%	
Eje transversal III	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	SI	20,055.1	3,906	21,481.2	16,745.6	Cumplió	Subejercido	3,907	3,907	78.0%	100.0%	
Eje transversal III	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	349,996.1	2,312	359,702.0	340,093.8	Cumplió	Subejercido	8,786	8,786	94.5%	100.0%	
Eje transversal III	Consolidación de la administración pública de resultados	SI	6,404.0	12,454	6,239.6	6,208.8	Cumplió	Subejercido	12,454	12,453	99.5%	100.0%	
Eje transversal III	Modernización del catastro mexicano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	SI	63,491.0	1,680	61,221.9	46,576.1	Cumplió	Subejercido	1,680	1,645	76.1%	97.9%	
Eje transversal III	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	SI	66,163.9	24	45,287.0	44,342.3	Cumplió	Subejercido	1,262	1,223	97.9%	96.9%	
Eje transversal III	Deuda pública	SI	23,593.9	24	29,692.8	29,692.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24	24	100.0%	100.0%	
Eje transversal III	Transparencia	SI	492,571.1	12	464,703.1	461,742.1	Cumplió	Subejercido	12	12	99.4%	100.0%	
Eje transversal III	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	SI	361,322.6	25	226,909.9	167,939.9	Cumplió	Subejercido	25	25	74.0%	100.0%	
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Gobierno electrónico	SI	400.0	5,025	400.0	264.4	Cumplió	Subejercido	2,213	2,213	66.1%	100.0%	
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Relaciones exteriores	SI	26,975.3	467,629	5,214.9	3,171.8	Cumplió	Subejercido	70,179	70,179	60.8%	100.0%	
Pilar I	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Vivienda	SI	18,593.3	23,300	9,506.0	1,539.5	Cumplió	Subejercido	23,245	23,162	16.5%	99.6%	
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación básica	SI	40,955.9	138,782	43,859.9	35,186.2	Cumplió	Subejercido	193,351	192,178	80.2%	99.4%	
Pilar I	Educación media superior	SI	3,400.0	31	2,885.3	2,885.3	Cumplió	Subejercido	206	206	100.0%	100.0%	
Pilar I	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación para la población infantil	SI	21,344.0	2,800	39,598.1	32,241.9	Cumplió	Subejercido	2,800	2,804	81.4%	100.1%	
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	SI	10,824.7	2,812	24,560.4	22,660.4	Cumplió	Subejercido	2,713	2,751	92.3%	101.4%	
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	SI	133,782.1	1	133,782.1	129,099.0	Cumplió	Subejercido	350,000	350,000	96.5%	100.0%	
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	SI	2,947.8	283	3,826.0	3,818.1	Cumplió	Subejercido	293	293	99.8%	100.0%	
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	SI	41,062.3	3,992	39,012.3	18,385.3	Cumplió	Subejercido	3,662	3,662	47.1%	100.0%	
Pilar I	Empleo	SI	1,976.9	6,526	12,680.1	12,482.4	Cumplió	Subejercido	6,724	6,715	98.4%	99.8%	
Pilar I	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Modernización industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	SI	4,918.4	6,580	6,679.3	6,136.1	Cumplió	Subejercido	6,313	6,314	91.9%	100.0%	
Pilar I	Fomento turístico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Política territorial	SI	12,500.9	3,609	11,851.9	9,727.0	Cumplió	Subejercido	3,609	3,629	82.1%	100.6%	
Pilar I	Protección civil	SI	893.2	2,416	5,181.5	4,571.6	Cumplió	Subejercido	3,879	3,869	88.2%	99.7%	
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	SI	177,323.4	467,501,016	203,957.7	198,926.1	Cumplió	Subejercido	467,501,016	467,501,016	97.5%	100.0%	
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	SI	95,066.0	13	105,860.0	74,371.0	Cumplió	Subejercido	43	43	70.2%	100.0%	
Pilar I	Protección al ambiente	SI	10,566.3	800	12,260.7	12,052.5	Cumplió	Subejercido	801	801	98.3%	100.0%	
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	SI	945.8	8,860	15.8	10.0	Cumplió	Subejercido	8,860	8,860	63.0%	100.0%	
Pilar I	Desarrollo urbano	SI	257,360.2	2,024	317,635.1	267,062.6	Cumplió	Subejercido	3,535	3,535	84.1%	100.0%	
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	SI	95,066.5	10	23,322.9	19,543.6	Cumplió	Subejercido	23	23	83.8%	100.0%	
Pilar I	Alumbrado público	SI	117,297.3	19,202	112,545.0	107,836.6	Cumplió	Subejercido	17,033	17,033	95.8%	100.0%	
Pilar I	Cultura y arte	SI	29,974.8	1,588	23,938.6	14,465.8	Cumplió	Subejercido	1,112	1,078	60.4%	96.9%	
Pilar I	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Derechos humanos	SI	2,326.6	891	831.4	795.2	Cumplió	Subejercido	325,581	326,260	95.6%	100.2%	
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	SI	1,799.3	27,800	945.8	780.0	Cumplió	Subejercido	29,000	29,000	82.5%	100.0%	
Pilar I	Seguridad pública	SI	909,927.9	274,505	942,776.2	879,637.9	Cumplió	Subejercido	185,439	185,431	93.3%	100.0%	
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	SI	7,626.5	28,660	6,867.8	6,191.2	Cumplió	Subejercido	28,120	26,910	88.9%	95.7%	
Total		42	4,171,425.3	488,695,557	4,609,931.7	4,242,204.9			468,945,701	468,943,559	92.0%	100.0%	

Cifras en miles de pesos.



Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Aprobado; sin embargo, se omite reflejar el monto autorizado de las modificaciones en el Acta del Órgano Máximo de Gobierno.	438,506.3	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en la que se autoriza las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
2	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 4,999.9 miles de pesos.	4,999.9	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
3	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.6 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 34 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl.
4	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 210,060.00 pesos, correspondientes al Presidente Municipal, Síndicos, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor, Noveno Regidor, Décimo Regidor, Décimo Primer Regidor y Décimo Segundo Regidor, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	210.0	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Mobiliario y equipo de administración", "Mobiliario y equipo educacional y recreativo", "Equipo e instrumental médico y de laboratorio", "Vehículos y equipo de transporte", "Equipo de defensa y seguridad", "Maquinaria, otros equipos y herramientas", "Colecciones, obras de arte y objetos valiosos" y "Activos Biológicos", por un importe de 42,664.2 miles de pesos.	42,664.2	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 306,611.9 miles de pesos.	306,611.9	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 20 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	1,249.0	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso c) Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
9	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad no presentó los saldos y las variaciones de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso c) Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
10	Control y evaluación	Se identificó que la Entidad no cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", por lo que no le fueron ministrados la totalidad de los recursos asignados.	240.5	Artículo 59 del Decreto Número 20 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 31 de enero de 2022, y "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 15 de marzo de 2022.





Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-059)

**Municipio de
Nezahualcóyotl**

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Municipio de Nezahualcóyotl

(ACF-059)

Objetivo

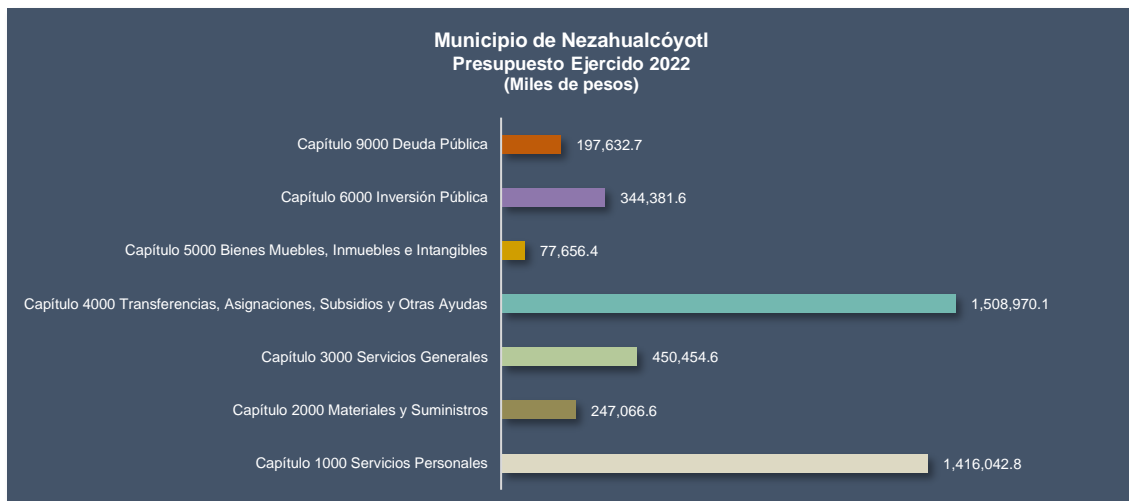
Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al municipio de Nezahualcóyotl, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/182/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

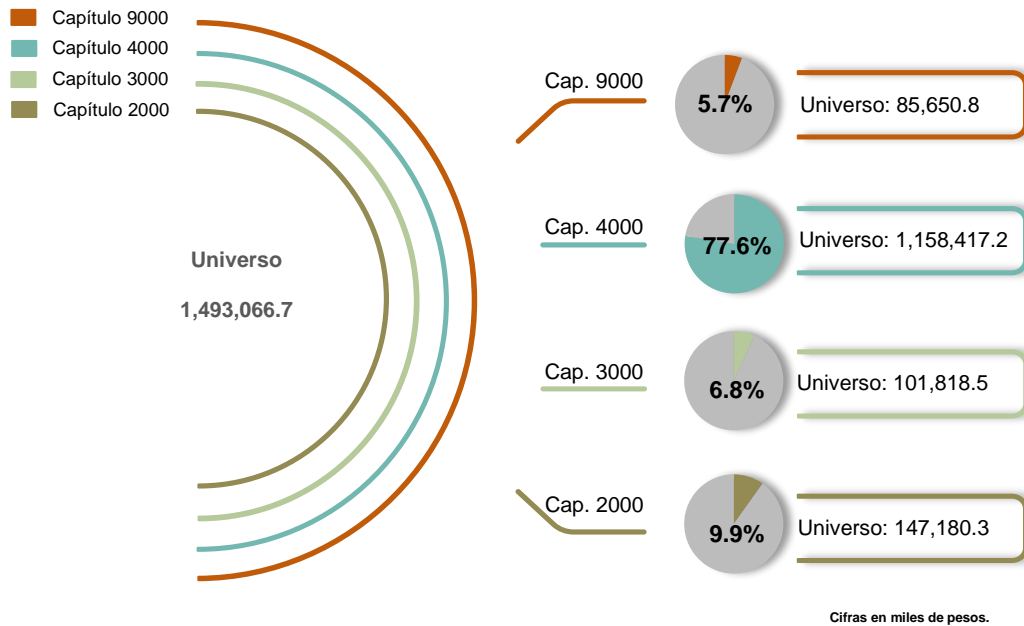
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Nezahualcóyotl un presupuesto por 4,171,425.3 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 4,609,931.7 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 4,242,204.9 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

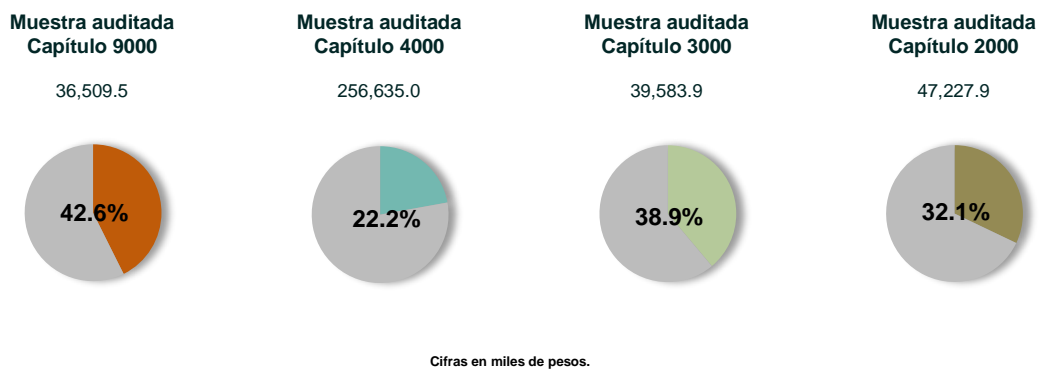
Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 1,493,066.7 miles de pesos, que representa el 35.2 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 379,956.2 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 25.4 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



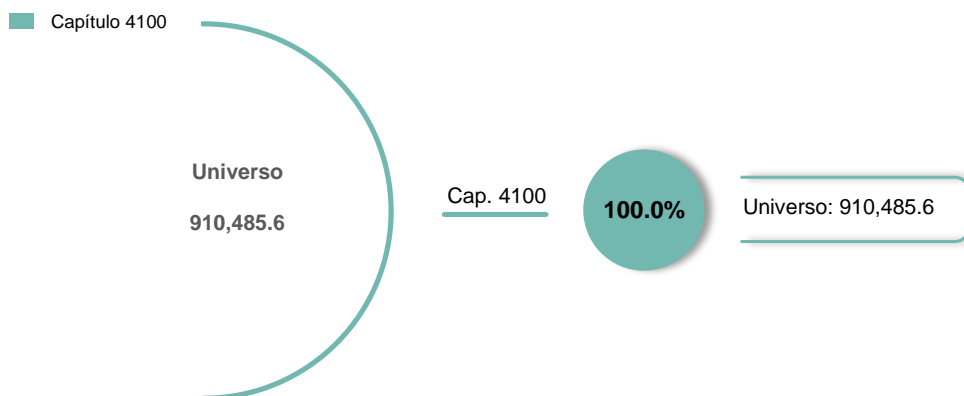
Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Nezahualcóyotl un ingreso por 4,171,425.3 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 4,609,931.7 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 4,538,258.5 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



Análisis de la Ley de Ingresos

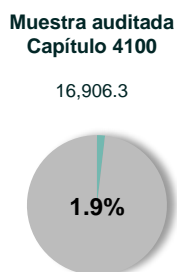
Se determinó un universo de 910,485.6 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 20.1 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:



Cifras en miles de pesos.

Muestra auditada del Ingreso

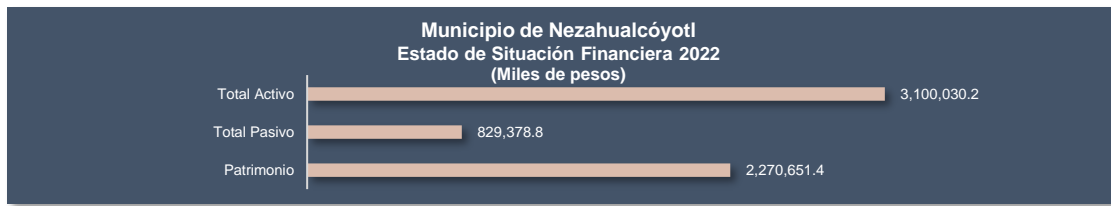
Se obtuvo una muestra de 16,906.3 miles de pesos, monto que representa el 1.9 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:



Cifras en miles de pesos.

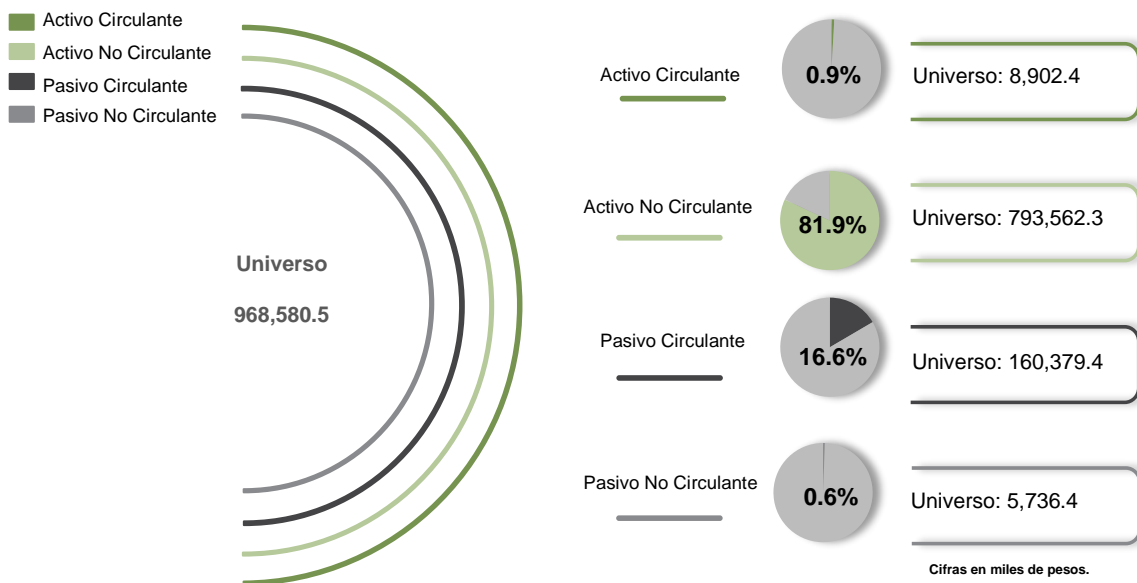
Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el municipio de Nezahualcóyotl presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el municipio de Nezahualcóyotl, se determinó un universo fiscalizable de 968,580.5 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

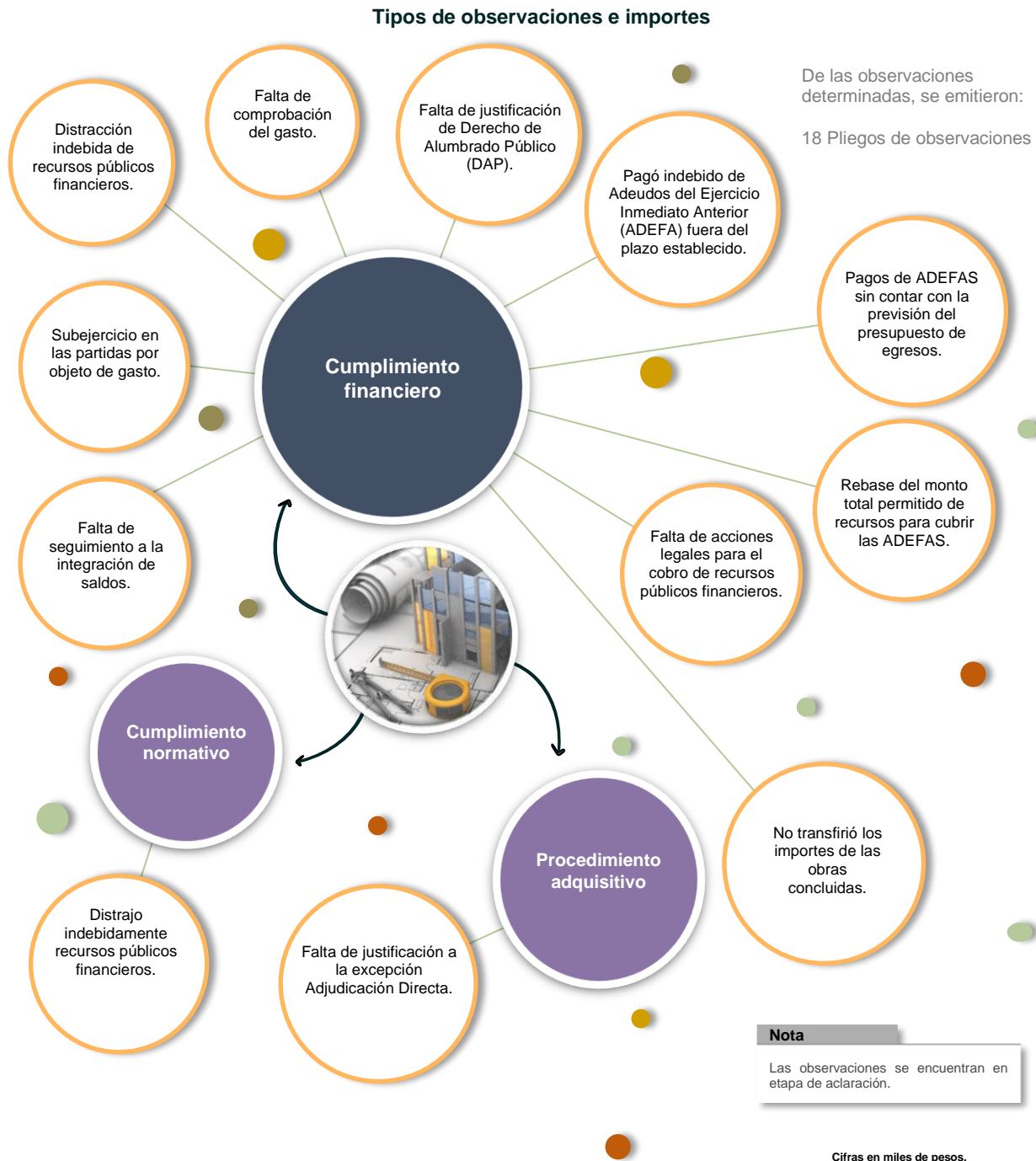
Se obtuvo una muestra de 968,580.5 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 1,365,443.1 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Nezahualcóyotl, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **18** resultados, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observación, se determinaron resultados en materia de cumplimiento financiero en las etapas de cumplimiento financiero, procedimiento adquisitivo, y cumplimiento normativo.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada


Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 9000**, se determinaron 6 resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
9911 - Por el ejercicio inmediato anterior.		 <p>Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros por concepto de Adeudos del Ejercicio Fiscal Inmediato Anterior (ADEFAS), con cargo a los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos fuera del plazo y término establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta		Observación
9911 - Por el ejercicio inmediato anterior.		 <p>Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros por concepto de deuda pública a través de la partida presupuestal, por un monto que es resultado de la diferencia entre el total de recursos considerados como deuda al cierre del ejercicio fiscal y el monto total permitido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta

9911 - Por el ejercicio inmediato anterior.

Acción determinada	2 Pliego de observaciones
Número de resultados	2



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros por concepto de “Finiquito (renuncia voluntaria), indemnización por riesgo de trabajo y por defunción de servidores públicos”, y “Adquisición de roscas de reyes y servicio de bocadillos”; toda vez que se afectó la partida presupuestal, ello sin que éstas operaciones financieras contaran con la previsión presupuestal para el pago de las mismas, debido a que los conceptos se realizaron en el ejercicio 2023, y los pagos se efectuaron en el ejercicio 2022.

Nombre de la cuenta

9911 - Por el ejercicio inmediato anterior.

Acción determinada	2 Pliego de observaciones
Número de resultados	2



Observación

Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros del programa “Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores” al proyecto “Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores”, sin haber presentado la documentación justificativa que acredite que los pagos por “Finiquito (renuncia voluntaria), indemnización por riesgo de trabajo y por defunción de servidores públicos”, y la “Adquisición de roscas de reyes y servicio de bocadillos”, hayan contribuido al objeto y fin del programa y proyecto presupuestario, establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se determinaron 2 resultados.

Nombre de la cuenta

3121 – Gas.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente el servicio de gas L.P. durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la “Adjudicación directa”.

Nombre de la cuenta

3112 – Servicio de energía eléctrica para alumbrado público.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad autorizó y registró indebidamente operaciones financieras, por la aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP) a los servicios de alumbrado público, sin haber presentado la evidencia justificativa que acredite las operaciones financieras realizadas, y no haber contado con el convenio de colaboración por el que se establecieron los términos y condiciones a los que se sujeta la recaudación y aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP) aplicable para el ejercicio 2022.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se determinaron 3 resultados.

Nombre de la cuenta

2611 – Combustibles, lubricantes y aditivos.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros por el “Servicio de Suministro de Combustible tipo Magna, Premium y Diésel para el Parque Vehicular, por el periodo comprendido del 01 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022”, sin haber presentado la documentación comprobatoria y justificativa que evidencie y acredite el servicio, ello en incumplimiento al deber de cuidar que las operaciones presupuestarias y contables se respalden con la información original que compruebe y justifique los registros efectuados.

Nombre de la cuenta

2611 – Combustibles, lubricantes y aditivos.

Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de resultados	2



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente el servicio de “Suministro de combustible para el parque vehicular”, bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la “Adjudicación directa”

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo a los **capítulos conjuntos 2000, 3000, 4000 y 9000**, se determinó un resultado.

Nombre de la cuenta		Observación
2611, 3112, 3121, 3511, 4383, 4411, 4412, 9911 Subejercicio en las partidas por objeto de gasto		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	Se presume que la entidad sub ejerció indebidamente recursos públicos financieros en relación con el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar cabo el subejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad; y la comprobación del destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados, dictámenes de reconducción y autorizaciones correspondientes.
Número de resultados	1	



De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **activo circulante**, se determinó un resultado.

Nombre de la cuenta		Observación
1122 - Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	Se presume que la entidad indebidamente no ejerció acciones legales para el cobro de recursos públicos financieros, con cargo a 1,546 subcuentas de la cuenta contable, debido a que no llevó a cabo las acciones correspondientes para la recuperación o cancelación de los mismos, y no presentó los documentos que demuestren las operaciones realizadas que acreditan los límites de los calendarios financieros autorizados para las recuperación de los recursos otorgados.
Número de resultados	1	



De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **activo no circulante**, se determinaron 5 resultados.

Nombre de la cuenta

1241 - Mobiliario y Equipo de Administración.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros asignados al programa "Consolidación de la administración pública de resultados" al proyecto "Adquisiciones y Servicios", sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite que el pago para la adquisición de bienes informáticos haya coadyuvado a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente.

Nombre de la cuenta

1235 - Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
1236 - Construcciones en Proceso en Bienes Propios

Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de resultados	2



Observación

Se presume que la entidad indebidamente reconoció y validó cifras en los estados financieros, sin haber presentado la documentación que compruebe y justifique la presentación y revelación de los importes identificados como saldo inicial y saldo final del ejercicio 2022, así como la integración de los mismos, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nombre de la cuenta

1235 - Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
1236 - Construcciones en Proceso en Bienes Propios

Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de resultados	2



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no ejecutó las acciones correspondientes para transferir, depurar o cancelar los importes y saldos de las obras concluidas en las cuentas correspondientes, mismas que impactan en los saldos iniciales y finales registrados en los Estados Financieros del ejercicio 2022.



Auditoría de Inversión Física

(AIF-060)

**Municipio de
Nezahualcóyotl**

Auditoría de Inversión Física

Municipio de Nezahualcóyotl

(AIF-060)

Objetivo

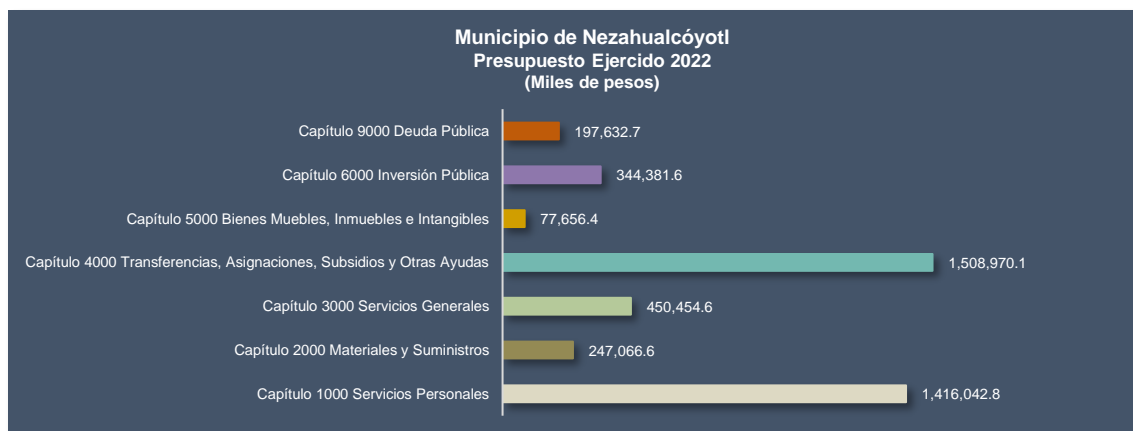
Fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, así como evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al municipio de Nezahualcóyotl, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/201/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

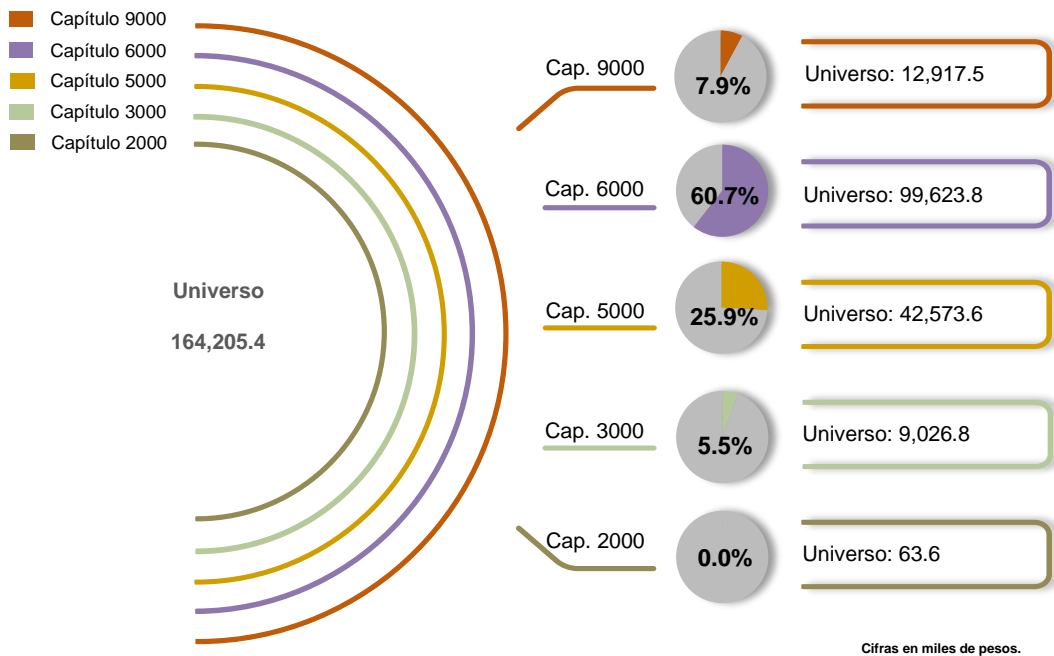
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Nezahualcóyotl un presupuesto por 4,171,425.3 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 4,609,931.7 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 4,242,204.9 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Inversión Física

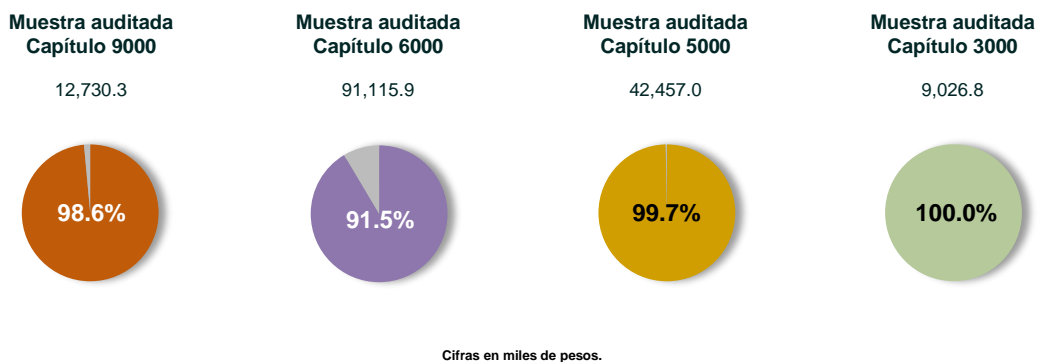
Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 164,205.4 miles de pesos, que representa el 3.9 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



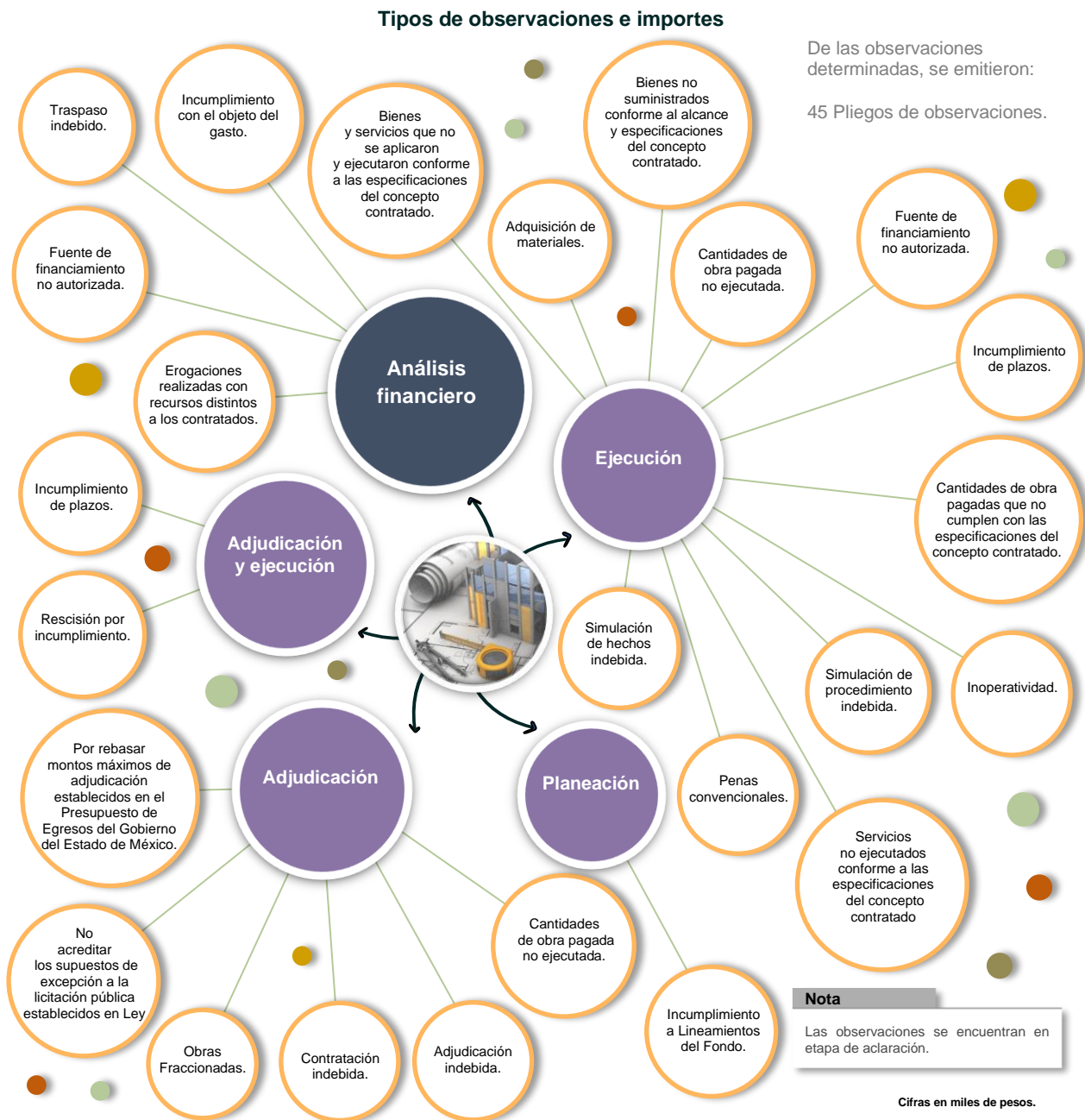
Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 155,330.0 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 94.6 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización Municipio de Nezahualcóyotl, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **45** resultados, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados en las etapas de Análisis financiero, ejecución, adjudicación, adjudicación y ejecución, planeación.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar. El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones física, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 9000**, se determinaron 4 resultados.

Nombre de la inversión física		Observación
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2021.		<p>Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos, en el pago de diversas facturas correspondientes a adeudos del ejercicio inmediato anterior, a través de una fuente de financiamiento distinta a lo presupuestado y a lo mandatado por el Órgano Máximo de Gobierno Municipal, ello sin haber presentado la evidencia que justifique las acciones, y revele el uso, manejo y destino de los Ingresos Propios del Municipio 2021; los cuales, de haber sido ejercidos, fueron distraídos para el fin objeto para el cual fueron autorizados.</p>
Tipo de Recurso	Ingresos Propios.	
Importe Ejercido	N/A	
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones	
Número de Resultados	4	



Con cargo al **capítulo 6000**, se determinaron 37 resultados.

Nombre de la obra

Adquisición de Paneles Solares para las Albergas Municipales.

Tipo de Recurso	Recursos propios 2022
Importe Ejercido	9,026.8 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente la obra a favor de un proveedor con quien guardó una relación contractual, y a quien pudo haber beneficiado mediante el procedimiento adquisitivo, debido a que fue el único proveedor en concursos y el único que proporcionó una cotización para el estudio de mercado, ello en contravención a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento.

Nombre de la inversión física

Adquisición de materiales para la rehabilitación de la superficie de rodamiento de calles y avenidas del municipio.

Tipo de Recurso	Ingresos Propios del Municipio 2022
Importe Ejercido	20,000.0 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad ejerció y pagó indebidamente con recursos del ejercicio fiscal 2023, la inversión física en comento, la cual debió cubrir las obligaciones contractuales con Ingresos Propios del ejercicio fiscal 2022, ello sin haber presentado algún elemento de convicción que justifique su acción y revele el uso, manejo y destino de los Ingresos Propios del Municipio 2022, que fueron autorizados para dicha inversión física; ello en contravención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Nombre de la inversión física

Equipamiento para la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos.

Tipo de Recurso	Ingresos Propios del Municipio 2022
Importe Ejercido	30,019.5 miles de pesos
Importe Observado	788.3 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente recursos públicos financieros propios, en la inversión física en comento, toda vez que no obtuvo la totalidad de los bienes e insumos contratados, ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la obra

Adquisición de paneles solares para las albercas municipales.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	9,026.8 miles de pesos
Importe Observado	9,026.8 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente recursos públicos financieros propios, en la inversión física en comento, toda vez que no obtuvo la totalidad de los bienes e insumos contratados, conforme al alcance y especificaciones contratadas; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de las obras		Observación
Rehabilitación, mantenimiento y adecuación de oficinas de diversos inmuebles del municipio de Nezahualcóyotl. Primera etapa		   
Rehabilitación, mantenimiento y adecuación de oficinas de diversos inmuebles del municipio de Nezahualcóyotl. Segunda etapa.		
Rehabilitación de Edificio Público en la Unidad Administrativa de Zona Norte.		
Construcción de Edificio de Seguridad Ciudadana C5		
Construcción de planta baja de edificio de Protección Civil. Construcción de primer nivel de edificio de Protección Civil.		
Construcción de núcleos sanitarios públicos en palacio municipal.		<p>Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente con recursos públicos financieros propios y recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2022), diversas obras, toda vez que no obtuvo la totalidad de los conceptos contratados, al haber erogado los recursos antes mencionados y no haber recibido los bienes o servicios pactados; ello en contravención de lo establecido en Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.</p>
Construcción de edificio deportivo la Perla en la Colonia la Perla.		
Tipo de Recurso	Ingresos Propios del Municipio 2022 Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022	
Importe Ejercido	46,072.4 miles de pesos	
Acción determinada	7 Pliegos de observaciones	
Número de Resultados	7	

Nombre de la obra

Construcción de Stand de tiro.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022
Importe Ejercido	7,578.0 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2022), para la ejecución de la obra en comento, toda vez que no obtuvo la totalidad de los conceptos contratados al haber erogado los recursos antes mencionados y no haber recibido el bien o servicio pactado; ello en contravención a lo establecido en Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Nombre de la inversión física

Adquisición de paneles solares para las albercas municipales.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	9,026.8 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos propios 2022, la inversión física en comento, toda vez que, no acreditó y/o no justificó, la no inclusión de los requisitos y elementos que deben contener la contratación de Obra Pública; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de las inversiones físicas

Rehabilitación, mantenimiento y adecuación de oficinas de diversos inmuebles del municipio de Nezahualcóyotl. Primera etapa.

Rehabilitación, mantenimiento y adecuación de oficinas de diversos inmuebles del municipio de Nezahualcóyotl. Segunda etapa.

Tipo de Recurso	Ingresos Propios del Municipio 2022
Importe Ejercido	5,978.7 miles de pesos
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	2



Observación

Se presume que la entidad indebidamente cambió la fuente de financiamiento, para el pago de diversas obras, toda vez que, se debieron cubrir las obligaciones contractuales únicamente con Ingresos Propios y no con recursos financieros; los cuales, fueron distraídos para el fin objeto, ya que, utilizó recursos públicos distintos a los autorizados, desconociendo el destino final de estos.

Nombre de la inversión física

Eje V. Espacios públicos, acondicionamiento de los espacios públicos de atención: Instituto Municipal de la Mujer, ubicado Av. Riva Palacio esquina 7a avenida, Colonia Estado de México;

Eje III. Medidas de atención, asistencia y reparación de víctimas, Memorial de víctimas de violencia de genero Av. Chimalhuacán,

Eje V. Recuperación de espacios públicos. Rehabilitación de espacio público en Av. Chimalhuacán esquina Pagaré.

Tipo de Recurso	Otros recursos estatales etiquetados
Importe Ejercido	2,091.9 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos públicos financieros la obra en comento, toda vez que, cubrió las obligaciones contractuales con subsidios federales sin haber presentado algún elemento de convicción que justifique su acción, así como los documentos legales que revelen el uso, manejo y destino de los Recursos Estatales Etiquetados que fueron autorizados para dicha inversión física; ello en contravención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Nombre de la inversión física

Adquisición de materiales para la construcción de pavimentaciones de diversas calles y avenidas del municipio de Nezahualcóyotl.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022
Importe Ejercido	2,993.7 miles de pesos
Importe Observado	2,993.7 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad realizó indebidamente la adquisición de la inversión física en comento, con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, sin haber acreditado que, con la ejecución de la obra en comento, se proyectara o confirmara la generación de bienes y/o servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad y turismo, ello en cumplimiento al fin objeto para el cual se otorgaron los recursos, esto al ejercer recursos públicos etiquetados para un fin objeto específico distinto para los cuales se autorizaron; ello en contravención a lo establecido en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Nombre de la inversión física

Construcción de núcleos sanitarios públicos en palacio municipal.
 Construcción de edificio deportivo La Perla en la Colonia la Perla.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022
Importe Ejercido	12,968.0 miles de pesos
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	2



Observación

Se presume que la entidad indebidamente incumplió el contrato de diversas obras, a través del cual, se debía ejecutar las obras en comento, sin embargo, se reveló que, a la fecha de la realización de las mismas, los trabajos no habían sido concluidos; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de las inversiones físicas

Adquisición de paneles solares para las albercas municipales.

Construcción de planta baja de edificio de Protección Civil. Construcción de primer nivel de edificio de Protección Civil.

Construcción de base de rescate y urgencias médicas de seguridad ciudadana.

Construcción de núcleos sanitarios públicos en palacio municipal.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022. Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022.
Importe Ejercido	21,511.3 miles de pesos
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	4



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no ha puesto en operación diversas obras, las cuales fue financiadas con recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022 y recursos propios 2022, ello ante el deber de administrar la operación, mantenimiento y funcionamiento de las mismas; tal y como lo establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento.

Nombre de las obras

Rehabilitación de edificio público en la unidad administrativa de Zona Norte.

Rehabilitación, mantenimiento y adecuación de oficinas de diversos inmuebles del municipio de Nezahualcóyotl. Segunda etapa

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022
Importe Ejercido	N/A
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad fiscalizada fraccionó indebidamente las obras bajo la modalidad de "Invitación restringida" a favor de un único proveedor, el cual ejecutó las obras en la misma ubicación y en el mismo mes calendario de ejecución; ello en contravención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de la obra

Observación

Construcción de edificio deportivo la Perla en la Colonia la Perla.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022
Importe Ejercido	10,745.0 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Se presume que la entidad inaplicó indebidamente la pena convencional definitiva por el incumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos de la obra en comento, al no haber ejecutado las penas convencionales por el incumplimiento del contrato, así como, por no haber concluido los trabajos de la obra contratada en los plazos pactados, contraviniendo con ello, el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Nombre de la inversión física

Observación

Rehabilitación, mantenimiento y adecuación de oficinas de diversos inmuebles del municipio de Nezahualcóyotl. Segunda etapa

Tipo de Recurso	Ingresos Propios del Municipio 2022
Importe Ejercido	3,986.4 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Se presume que la entidad adjudicó indebidamente la obra en comento, toda vez que, el presupuesto autorizado de recursos estatales y municipales del ejercicio 2022, superó el monto máximo permitido para la ejecución de obra pública, a través de la modalidad de "Invitación restringida"; ello en contravención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

Nombre de las obras		Observación
<p>Rehabilitación, mantenimiento y adecuación de oficinas de diversos inmuebles del municipio de Nezahualcóyotl. Primera etapa.</p> <p>Rehabilitación, mantenimiento y adecuación de oficinas de diversos inmuebles del municipio de Nezahualcóyotl. Segunda etapa.</p> <p>Rehabilitación de edificio público en la Unidad Administrativa de Zona Norte.</p> <p>Rehabilitación de edificio de Dirección General de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Construcción de base de rescate y urgencias médicas de seguridad ciudadana.</p> <p>Construcción de núcleos sanitarios públicos en palacio municipal.</p>		<p>Se presume que la entidad adjudicó indebidamente mediante "Invitación restringida" diversas obras, toda vez que, sin haber presentado alguna evidencia legal comprobatoria y justificativa que acredite el cumplimiento de los supuestos normativos para la aplicación de la excepción a la licitación mencionada, tal y como lo establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.</p>
Tipo de Recurso	<p>Recursos Propios 2022.</p> <p>Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022.</p>	
Importe Ejercido	<p>17,980.3 miles de pesos</p>	
Acción determinada	<p>6 Pliegos de observaciones</p>	
Número de Resultados	<p>6</p>	



Nombre de la inversión física

Observación

Construcción de edificio deportivo la Perla en la Colonia la Perla.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022
Importe Ejercido	10,745.0 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Se presume que la entidad indebidamente no rescindió la relación contractual con el contratista, toda vez que se incumplió el plazo contractual pactado, por lo que la entidad fue indolente en la ejecución la cláusula Décima Octava del contrato: contraviniendo con lo establecido en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Nombre de la inversión física


Observación

Servicio de mantenimiento para maquinaria pesada perteneciente al H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. (Dirección de Obras Públicas y Dirección de Servicios Públicos)

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	4,979.0 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1




Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros propios, a través de facturas, servicios que no fueron ejecutados, correspondientes a la inversión física, ello a favor de un proveedor con quien guardó una relación contractual y a quien pudo haber beneficiado al no obtener el servicio de mantenimiento a los bienes contratados; ello en contravención de lo establecido a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la obra		Observación
Construcción de edificio Deportivo la Perla en la Colonia la Perla.		 <p>Se presume que la entidad contrató y ejerció indebidamente recursos público financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022 para la presunta ejecución de la obra, debido a que la situación real y actual de los trabajos no corresponden a los registros, estimaciones y generadores presentados; ello es, que en la apariencia se tiene una obra ejecutada y entregada, para que, en la legitimidad, tenga vida jurídica en el cumplimiento de los derechos y obligaciones pactados contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.</p>
Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022	
Importe Ejercido	10,745.0 miles de pesos	
Acción determinada	Pliego de observaciones	
Número de Resultados	1	

Nombre de la obra		Observación
Construcción de planta baja de edificio de Protección Civil. Construcción de primer nivel de edificio de Protección Civil.		  <p>Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022, por la presunta ejecución de la obra en comento, toda vez que, los periodos contractuales pactados, no corresponden a la situación real y actual de los trabajos, pues, se presume una posible simulación del proceso constructivo en la entrega de la obra; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022	
Importe Ejercido	6,886.1 miles de pesos	
Acción determinada	Pliego de observaciones	
Número de Resultados	1	

Nombre de la inversión física			Observación
Construcción de núcleos sanitarios públicos en palacio municipal.			
Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022		Se presume que la entidad contrató y ejerció indebidamente recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022, por la presunta ejecución de la obra en comento, toda vez que, los periodos contractuales pactados, no corresponden a la situación real y actual de los trabajos, pues, se presume una posible simulación del proceso constructivo en la entrega de la obra; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
Importe Ejercido	2,223.0 miles de pesos		
Acción determinada	Pliego de observaciones		
Número de Resultados	1		

Con cargo al **capítulo 5000**, se determinaron 2 resultados.

Nombre de la inversión física			Observación
Equipamiento para la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos.			
Tipo de Recurso	Ingresos Propios del Municipio 2022		Se presume que la entidad cambió la fuente de financiamiento indebidamente, para el pago de diversas obras, toda vez que, se debieron cubrir las obligaciones contractuales únicamente con Ingresos Propios y no con recursos financieros del Ramo 28; los cuales, fueron distraídos para el fin objeto para el cual fueron autorizados, ya que, utilizó recursos públicos distintos a los autorizados, desconociendo el destino final de estos; ello en contravención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Importe Ejercido	42,457.0 miles de pesos		
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones		
Número de Resultados	2		

Con cargo al **capítulo 4000**, se determinó un resultado.

Análisis financiero

Verificar que los recursos autorizados para la ejecución de inversiones físicas, se haya ejercido conforme a los montos autorizados en los programas y fuentes de financiamiento que correspondan por su propia naturaleza, de acuerdo a las disposiciones normativas y reglamentarias aplicables.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	N/A
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no ejerció los recursos públicos propios, en la cual se registró la afectación a la fuente de financiamiento, con motivo del traspaso de recursos del capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) al Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) para la ejecución de una obra, sin embargo, dicha erogación fue cubierta con cargo al recurso "Participaciones"; ello en contravención a lo autorizado por el Órgano Máximo, y a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipio.

Con cargo al **capítulo 3000**, se determinó un resultado.

Nombre de la inversión física

Adquisición de paneles solares para las albercas municipales.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	9,026.8 miles de pesos
Acción determinada	Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros propios 2022, para la adquisición de la inversión física en comento, toda vez que, de conformidad con su naturaleza jurídica y disposiciones legales aplicables, corresponden a una Obra Pública, fin distinto al objeto de gasto para lo que debieron ser asignados; ello en contravención a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.